

157
tad en quantas ocasiones, servira D.S. con dex
me, y quedara sea de beneficio, y honor de D.S.
y de su mayor obsequio, y satisfaccion, sin que
ningun accidente queda turban el paternal
amor, que profeso a D.S. y la constante bue
na armonia, que he deseado siempre con un
cuerpo paxa mi tan estimado, y respetado,
como el de D.S.

Y comediendo a D.S. misma Episcopal bendic
gido a la Divina Mag.^a viene a D.S. de las cele
stiales bendiciones de su gracia, con nuestro ad
mento de supradereza.

Almanza en la s. villa, y Julia to de 1723

Yo el Rey

B. N. M. de S. Juan ad
apasionado y Seg. Sec.
Juan Lopez de Castañeda

M. N. y M. L. Cusad de Mexera

